



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de mayo de 2025  
TR. N.º 0230-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 22 de mayo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0230-2025-CU-UNALM. - La Molina, 22 de mayo de 2025.**

**CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo al literal k) del artículo 487 del Reglamento General de la UNALM, los docentes ordinarios tienen derecho a solicitar su cambio de dedicación; Que, mediante Resolución N.º 101/FZ.25, de fecha 16 de abril de 2025, la Facultad de Zootecnia propone el cambio de dedicación del Mg.Sc. José Luis Cántaro Segura, de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Producción Animal, a partir del 01 de marzo de 2025; Que, mediante Informe N.º 267/2025-CD-UNALM, de fecha 12 de mayo de 2025, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 101/FZ.25 de la Facultad de Zootecnia, referente al cambio de dedicación del Mg.Sc. José Luis Cántaro Segura, de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Producción Animal, a partir del 01 de marzo de 2025; Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 310 del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 101/FZ.25 de la Facultad de Zootecnia. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el cambio de dedicación del Mg.Sc. José Luis Cántaro Segura, de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia, a partir del 01 de marzo de 2025. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL 

c.c.: OCI,R,URH,DIGA,VRI,DPTO,FACULTAD